



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

707***Emplazamiento para dar audiencia a los interesados***

En relación a las alegaciones presentadas por el Sr. Guillem Cassà Villalain contra la Resolución de alcaldía 2026/8 de 7 de enero de 2026 (Expediente 2025/5161), publicada en el BOIB núm. 5 de 10 de enero de 2026, por la cual se constituyó una bolsa de trabajo de ingenieros industriales y de ingenieros de caminos, canales y puertos, para ser nombrados como funcionarios interinos del Ayuntamiento de Artà, del subgrupo A1 (Código: Enginyer 2025-CO), de conformidad con el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se da traslado de las alegaciones presentadas, las cuales se fundamentan en la validez de la titulación presentada por el Sr. Cassà para poder participar en el proceso selectivo y en la petición de que se revise tanto la lista provisional de admitidos en el proceso como la definitiva.

Por todo ello, se otorga audiencia por un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación para que se formulen las posibles alegaciones por las personas interesadas y presenten los documentos y los justificantes que los interesados estimen procedentes, poniendo de manifiesto el expediente en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento durante el horario laboral.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se entenderá que los interesados desisten de su derecho a formularlas.

Artà, en la fecha de la firma electrónica (*23 de enero de 2026*)

El alcalde en funciones

Antoni Bonet Company

